



Mejoramiento del manejo ambientalmente adecuado de baterías procedentes de vehículos convencionales, eléctricos e híbridos



Proyecto 2013-2014

Manejo ambientalmente adecuado de acumuladores al final de su vida útil, incluidas baterías de plomo-ácido usadas, en América del Norte

Con base en el informe del artículo 13 del Secretariado de la CCA sobre los peligros ambientales del reciclaje transfronterizo de baterías de plomo-ácido usadas (BPAU), en este proyecto se formularon directrices técnicas respecto al manejo ambientalmente adecuado para plantas de fundición secundaria de plomo y otras instalaciones que procesan BPAU, incluidas mejores prácticas y tecnologías de recuperación y reciclaje que protejan el medio ambiente, al igual que la salud y la seguridad de los trabajadores y la población. El proyecto comprendió también la compilación de prácticas para mejorar el manejo de baterías de plomo-ácido (en particular de vehículos eléctricos) al final de su vida útil, así como un estudio para determinar los factores de emisión de una planta de fundición secundaria de plomo seleccionada a fin de apoyar la formulación de nueva reglamentación en México.

Logros más importantes

- El proyecto apoyará la adopción de prácticas y acciones conducentes a reducir las emisiones de plomo al aire, el agua y el suelo generadas por las plantas de fundición secundaria, y contribuirá a reducir la exposición de los trabajadores y las comunidades a este metal.
- Con base en las recomendaciones del informe del artículo 13 de la CCA y de este proyecto, México formuló su norma NOM-166-SEMARNAT-2014, relativa a las emisiones atmosféricas de las plantas de fundición secundaria de plomo.

Productos

- *Directrices técnicas para un manejo ambientalmente adecuado de baterías de plomo-ácido usadas en América del Norte.*
 - Informe sobre el manejo ambientalmente adecuado de acumuladores para vehículos eléctricos al final de su vida útil en América del Norte.
 - Factores de emisión de una planta de fundición secundaria de plomo seleccionada en México.
-

Socios, interesados y beneficiarios

Los grupos interesados y los beneficiarios incluyen a los gobiernos federales, dependencias ambientales, entidades de comercio y oficinas que monitorean el cumplimiento de la legislación ambiental en Canadá, Estados Unidos y México, así como la industria de la transformación secundaria de plomo-ácido, los fabricantes de baterías, la industria automotriz, universidades y centros de investigación —entre ellos, el Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Nacional Autónoma de México—, organizaciones no gubernamentales y técnicos especialistas en manejo ambientalmente adecuado de BPAU en América del Norte.

Acerca de la CCA

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) fue creada por los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México en virtud del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), convenio paralelo del TLCAN en materia de medio ambiente. Se trata de una organización intergubernamental integrada por un Consejo de los funcionarios de medio ambiente de más alto rango de los tres países, un Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) y un Secretariado que brinda respaldo operativo para el trabajo conjunto. La CCA reúne a ciudadanos, expertos de los gobiernos, organizaciones no gubernamentales, científicos, investigadores y empresarios de América del Norte en busca de soluciones para proteger nuestro medio ambiente compartido y, al mismo tiempo, fomentar un desarrollo económico sustentable en la región.